

## **Migración infantil, dinámicas familiares y políticas de protección**

El presente trabajo tiene como objetivo general realizar una descripción de la migración infantil mexicana hacia el vecino país del norte, haciendo hincapié en las políticas migratorias dirigidas a este sector de la población considerado vulnerable y dependiente según la Cumbre Mundial en favor de la infancia (1990).

Las intensas crisis políticas – económicas que se viven en México, así como la diversidad sociocultural local, inciden en la movilidad infantil, pues ocasiona que los niños tengan que partir de su lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida, como señala López (2005) la principal forma de migración de los menores, es la familiar, que implica que viajen con alguno de los padres o si éstos están en Estados Unidos sean "mandados traer". Estos desplazamientos forman parte importante de un fenómeno de gran trascendencia a nivel internacional, sin embargo, es preciso mencionar que en nuestro país son escasas las políticas públicas que aborden este tópico para la protección del infante durante su traslado y en caso de deportación, para su reinserción.

El fenómeno migratorio en general tiene importantes impactos económicos y sociales en el país, sin embargo la migración infantil es un tema de interés general lo que nos lleva al planteamiento de interrogantes como; ¿cuáles son las condiciones y fenómenos que alientan a las familias a tomar la decisión de enviar a los infantes hacia Estados Unidos?, ¿los niños viajan solos o acompañados?, ¿en qué condiciones lo hacen?, ¿cómo son asimilados los niños por la nación receptora, y viceversa? y finalmente ¿qué políticas migratorias son a favor de los niños y jóvenes migrantes?

La metodología que se tomará en cuenta para la realización de este trabajo se centra en un principio en la revisión teórica de la migración, la infancia y la familia, aunado a este estudio

y análisis de la teoría se hará uso de datos estadísticos, de fuentes como INEGI, la CBP, UNICEF, entre otras.

Con base en los supuestos teóricos y bases cuantitativas de este fenómeno, se realizará una breve exploración de los derechos de los niños aunada a la revisión de las leyes y las políticas migratorias como punto importante del estudio a realizar, analizando el margen y alcance de las políticas públicas a favor de los menores del hogar que deciden emprender un viaje hacia lo desconocido en busca de mejores condiciones de vida tomando en cuenta el hecho que este tipo de desplazamientos tiene un impacto directo en la reconfiguración de la institución familiar.

En un mundo donde las migraciones internacionales se constituyen como uno de los tres ejes principales de análisis a nivel teórico y social, (siendo la equidad social y la conservación del medio las otras preocupaciones), el tratamiento del análisis de la migraciones parece inminente, pues es mediante el análisis de fenómenos sociales como se generan política públicas encaminadas a sectores vulnerables de la población.

### **Antecedentes**

La OIT señala que una de cada ocho personas es un migrante. Esto engloba aproximadamente 214 millones de migrantes internacionales y alrededor de 740 millones de migrantes internos; asimismo, cerca de un tercio del flujo migratorio provenientes de todos los países en desarrollo tienen entre 12 y 24 años.

En México el Consejo Nacional de Población menciona que uno de cada once mexicanos reside en el extranjero, conforme pasa el tiempo se puede observar un mayor incremento de la población migrante hacia el país vecino del norte, Mancillas (2007; 212) nos menciona que hacia el “2007 había 11.8 millones de mexicanos residentes en el vecino país, lo que representa el 4% de la población total de Estados Unidos y cerca de 30% de la población migrante”.

### **Marco teórico-conceptual**

A lo largo de la historia la migración ha jugado un papel crucial de gran repercusión a nivel estructural, tras los cuales se han gestado transformaciones de corte sociocultural. El intercambio entre diferentes comunidades, más allá de la territorialidad, conlleva a la

adopción de patrones a través de los flujos culturales y ello supone la necesidad de replantear la migración como concepto simplificado que refiere solo a un desplazamiento poblacional (Santibáñez, 1998) pues sugiere también la movilización de una amplia red de vínculos sociales y familiares que convierten a la migración en parte de la vida diaria de los mexicanos. Según el Consejo Nacional de Población la migración es “el desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado”.

En un contexto local la migración es considerada como un fenómeno trascendental en la vida diaria de los mexicanos, debido a su importancia social, cultural, política y económica., Asimismo, las estadísticas sobre migración constituyen un aspecto en la formulación de políticas poblacionales y planes de desarrollo económico, Según Benítez (1998) los factores que determinan los movimientos migratorios son: las necesidades de trabajo de los países desarrollados, las posibilidades de emigración en cadena por razones familiares, la eficacia de las políticas restrictivas de admisión, la inestabilidad de los países en desarrollo, las perspectivas de desarrollo en los países de origen, la integración económica y los medios de comunicación.

Como ya se ha abordado con anterioridad, podemos afirmar que toda migración ya sea interna o externa, se caracteriza por el desplazamiento de un lugar hacia otro, dicho movimiento en muchas ocasiones, surge como un recorrido no deseado sino imprevisto, provocando sentimientos de desarraigo, quienes migran experimentan no solo un desarraigo domiciliario y geográfico, por el contrario surge un encuentro cultural totalmente distinto, pues las personas migrantes reconfiguran su ser y su forma de habitar en el mundo, a pesar de que se trata de continuar siendo uno mismo en otro nuevo espacio, quizás con el paso del tiempo, podría llegar a transformarse en un segundo hogar, a pesar que en un comienzo, dicho espacio es concebido y a veces vivido con hostilidad y desesperanza.

Cristina Blanco (2000; 17), sostiene que “las migraciones hasta mediados del siglo XIX estaban compuestas en su mayoría por desplazamientos no voluntarios, fundamentalmente incentivados por la diversificación de los mercados y por los ejes de coordinación del comercio internacional; por la aparición de potencias militares y comerciales (Inglaterra) con capacidad de tomar posesión de territorios vírgenes que, descubiertos por sus rivales

Europeos (España) eran incapaces de mantener un dominio efectivo sobre los mismos, lo que supuso la apertura de canales nuevos para la transportación de mercancías, minerales y especialmente personas, lo que permite considerar que una buena parte de las migraciones masivas de aquella época correspondió a la ampliación de los sistemas de distribución de mercancías y por el auge de la producción basada en el uso intensivo de mano de obra, especialmente la esclava.” Aunque hay investigadores que indican que el fenómeno de la migración internacional comenzó a convertirse en una problemática a partir de los años 70, otros opinan que fue en la década de los 90 cuando la movilidad poblacional creció en paralelo al desarrollo de la globalización de la economía.

De igual manera la migración infantil se considera un fenómeno relativamente reciente del siglo XX, las condiciones deplorables sumergidas en el mundo cambiante, globalizado y hegemónico en las que miles de niños, niñas y adolescentes quienes realizan desplazamientos hacia la frontera vecina son más recurrentes hoy en día.

Para iniciar un estudio sobre la migración infantil y sus implicaciones es preciso entender de forma conceptual a que referimos al hablar de un “menor migrante”, primero que nada es preciso señalar que este grupo contempla dos condiciones que lo diferencian del resto de la población, la condición referente a la edad y la referente a su extranjería.

Existen muchos debates sobre la definición de la infancia, debido a que a nivel mundial las diferencias culturales que viven los niños son evidentes, debido a los modos y formas de vida; sin embargo existen criterios que permiten, a pesar de las diferencias, unificar criterios sobre lo que caracteriza a la infancia, pues más allá de los años, esta etapa implica un espacio delimitado y seguro, separado de la edad adulta, pues según la UNESCO, la infancia se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, es decir, a la calidad de los años que esta comprende.

Según la OIT (2004) los costos sociales de la migración laboral, en cuanto a familias y colectividades desintegradas, son por lo menos igualmente importantes que los costos económicos, más mensurables, puesto que las condiciones familiares tienen injerencia directa con la decisión de migrar o no, factores como la “responsabilidad” que cargan los menores de ayudar dentro del hogar dependiendo el rol que desempeñan; si bien la familia refiere a las personas de un grupo relacionadas por parentesco o los lazos del cierre

similares, idealmente dentro de ésta los adultos deberían asumir la responsabilidad por el cuidado y educación de su natural o adopción de niños Jary & Jary 1991:166).

La institución de la familia es considerada como la unidad fundamental de las sociedades, así mismo la más antigua de las instituciones.; está conformada por personas vinculadas por una relación de parentesco (parentesco real y ficticio), estos individuos tienen principios en común, y les cohesiona una relación de afinidad; la afinidad y los fines comunes en el ámbito familiar crean un compromiso social como la preparación y formación de los individuos. En sus distintas representaciones, la familia tiene la responsabilidad de educar y velar por el beneficio de la unidad, así mismo las partes que la conforman se encuentran preparadas para asumir roles y funciones que trasciendan conforme pasa el tiempo y se consoliden con el paso de las generaciones; sin embargo, factores como la violencia doméstica y la desintegración familiar fomentan la migración, pues en el año 2008 los motivos familiares representaron un 8% del total de los motivos de emigración.

Los niños y jóvenes migrantes son socialmente vulnerables

La migración internacional es un asunto complejo y multidimensional que afecta a sectores muy amplios de la población mexicana y mexiquense, especialmente a los menores de edad, que constituyen la parte más vulnerable del fenómeno migratorio. Los menores mexicanos migrantes no son un bloque homogéneo: la condición de género, la edad, el lugar de origen, la etnia, la conformación y organización familiar, entre otros aspectos, señalan la heterogeneidad de esta población, que en cada una de las fases del proceso migratorio se expone a una gran diversidad de condiciones de vulnerabilidad y riesgos físicos, psicológicos y sociales en el origen, tránsito y destino (Mancillas, 2009).

La migración, de acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) es definida como “un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas”<sup>1</sup>.

Según esta definición, la migración está relacionada directamente con una condición de vulnerabilidad social de los individuos, entendida como “la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a

---

<sup>1</sup> <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html#Migraci%C3%B3n>

consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático”<sup>2</sup>.

La mayor parte de las investigaciones realizadas hasta ahora sobre migración y menores mexicanos se enfoca hacia dos etapas de la infancia: la etapa media, que va de los 6 a los 11 años y la etapa adolescente, entre los 12 y los 17 años. Resulta notable la escasez de información e investigaciones en la etapa de la primera infancia, entre los 0 y 5 años, que es decisiva para el desarrollo físico, intelectual y afectivo de los niños.

La vulnerabilidad de esta población bien puede vincularse a otra situación; su invisibilidad. Una invisibilidad que también está presente en las ciencias sociales, ya que la población infantil no ha logrado ser constituida como unidad de análisis privilegiada dentro de los estudios de las ciencias sociales en general y de la demografía en particular. Compone un referente imprescindible para la construcción del ciclo vital familiar, son un elemento fundamental en el análisis de las estrategias familiares de sobrevivencia y un parámetro necesario en el establecimiento de condiciones de vida, acceso a los sistemas de salud y educación y niveles de marginación de los distintos grupos poblacionales. Es decir, ha primado el interés por el papel de los niños como parte de la experiencia de la vida familiar. Ha prevalecido una visión tangencial de la población infantil que utiliza un recorte etéreo pero no una construcción teórica, social, cultural y jurídica de niños, niñas y adolescentes (Padrón y Román, 2011).

#### Importancia estadística de la migración de niños y niñas a Estados Unidos

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, reporta que de los 30.7 millones de hispanos residentes en Estados Unidos hasta 2008, 65.5 por ciento correspondía a mexicanos. En ese mismo año, el Buró del Censo de Estados Unidos estimaba que residían en ese país 11.8 millones de personas que declararon haber nacido en México, de los cuales alrededor de ocho por ciento eran niños menores de 15 años.

---

<sup>2</sup> PIZARRO, Roberto, 2011, *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*, CEPAL-ECLAC, Santiago de Chile.

Según datos del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración, tan sólo de enero a septiembre de 2009 fueron repatriados un total de 21,220 menores de edad de Estados Unidos a México, de los cuales 13,110 regresaron sin compañía y 8,110 con algún familiar; 1,782 eran menores de 11 años y el resto contaba entre 12 y 17 (19,438). De allí, 16,552 pertenecían al sexo masculino y 4,668 al sexo femenino (Santos, 2009).

Del 1 de enero al 30 de abril de 2014, la red consular mexicana proporcionó asistencia a 6 mil 244 menores mexicanos no acompañados procedentes de Estados Unidos en su proceso de repatriación a México”<sup>3</sup>, señala un comunicado emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La migración de niños mexicanos a Estados Unidos representó 5.4 por ciento del total de los emigrantes mexicanos a Estados Unidos en 2010<sup>4</sup>. En este contexto, se calcula que en el Estado de México 4.9 por ciento de los 39 mil mexiquenses que migran anualmente hacia diferentes puntos de Estados Unidos son niños de entre 0 y 14 años de edad y muchos de ellos viajan solos, lo que los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad por indefensión en que se encuentran ante la exposición al riesgo de la violación de sus derechos humanos universales.

### **El fenómeno migratorio infantil**

Recientemente se ha visto que la migración infantil ya no solo está vinculada con la reunificación familiar, sino también con objetivos laborales, lo que supone mayor atención de las autoridades, ‘pues los menores que migran no solo pueden ver violentados sus derechos durante el trayecto hacia Estados Unidos, asimismo encuentran que tienen una responsabilidad como población económicamente activa, y quebrantan una ley laboral así como sus propios derechos, al tener desconocimiento de ellos.

La migración infantil o la condición de menor migrante con base en datos estadísticos señala que México es un país en el que este fenómeno crece potencialmente; pues en el año 2007 había 11.8 millones de mexicanos residentes en Estado Unidos (4% de la población

---

<sup>3</sup> La Jornada, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/14/repatriados-de-eu-6-mil-ninos-y-adolescentes-entre-enero-y-abril-sre-9144.html>).

<sup>4</sup> INEGI, 2010, Porcentaje de la población migrante internacional por entidad federativa expulsora según grupos de edad, 2010, Disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo140&s=est&c=27505>

total de Estados Unidos y cerca de 30% de la población migrante), asimismo la población migrante se constituye por personas jóvenes económicamente activas (CONAPO, 2008: 8). Del mismo modo uno de cada diez residentes de Estados Unidos nació en el extranjero (Larsen, 2004).

En cuanto a políticas de protección al migrante Estados Unidos ha frenado el flujo de migrantes incrementando así el número de aprehensiones y deportaciones, lo que ha traído consigo una disminución de las tasas de retorno, por lo que los reencuentros familiares se efectúan en este país.

La migración México. Estados Unidos ha sufrido cambios importantes en sus dinámicas, en una primera etapa la migración era un fenómeno propio de los hombres quienes fungían como proveedores del hogar; actualmente este patrón migratorio ha cambiado, pues hoy día la mujer se desempeña dentro del ámbito laboral remunerado fuera del hogar, lo que conlleva a que este grupo poblacional también forme parte del fenómeno migratorio. El cambio en los patrones migratorios ha fomentado la necesidad de contacto con los familiares que viven “del otro lado”, y los niños que quedan separados de los padres son “mandados traer” debido a la imposibilidad de desplazarse de los adultos a través de la frontera de forma ilegal, debido a las medidas tomadas por parte del gobierno del vecino del norte. Aunado a la reunificación familiar, algunos factores que fomentan la migración de los menores son, el aumento de la migración femenina, un mayor índice de abandono de los hombres migrantes y el incremento de remesas (Bustamante, en Valdéz Gardea, 2007); aunque para autores como López (2005), la principal forma de migración de los menores sigue siendo familiar.

Más allá de la finalidad que tiene la migración infantil (sea laboral, familiar o por algún otro motivo), el fenómeno requiere una revisión de las condiciones de los desplazamientos de los menores, pues a lo largo del camino muchos migrantes ven violentados sus derechos básicos.

Un análisis de la migración infantil requiere una visualización de las familias de origen y las relaciones al interior de esta institución, las estrategias de integración de la cultura receptora; 3) las redes sociales de apoyo y las consecuencias de las políticas migratorias del país receptor que desencadenan fenómenos como la deportación.

La génesis del fenómeno migratorio tiene diversas aristas, ejemplos como una mejor situación económica, la reunificación familiar, los problemas sociales en el país de origen; generan claramente un medio ideal para crear en la población menor la necesidad de desplazarse, con el ideal de que llegar a otro país mejorará de forma importante el actual *modus vivendi*; sin embargo la migración indocumentada, así como la falta de compañía de los menores migrantes en la travesía que implica salir de la población de origen, los vuelve un sector indefenso, propenso a encontrar violentados sus derechos básicos; por eso es tarea de las naciones inmersas en este fenómeno, trabajar en la legislación que permita asegurar el bienestar del menor sea cual sea su condición.

En la cuestión migratoria durante el 2007, 5,771 niños centroamericanos fueron repatriados a sus países de origen, la gran mayoría de éstos se exponen a la explotación, a la trata y a ser víctimas de la delincuencia.

Acorde a la UNICEF (2012) en México cada vez son más los niños, niñas y adolescentes quienes deciden emprender la travesía para cruzar la frontera hacia los Estados Unidos y quienes se exponen y corren grandes riesgos puesto que suelen viajar solos, entre los motivos principales por los que cada vez un número mayor de migrantes con distintos perfiles deciden abandonar sus hogares y realizar el viaje hacia el país vecino se encuentran o se persiguen los distintos objetivos;

- Por un lado se pueden encontrar los denominados migrantes políticos, aquellos que por conflictos internos, violencia generalizada, o la violación de los derechos y garantías se ven obligados a abandonar su lugar de origen.
- Los migrantes económicos son todos aquellos que se desplazan en busca de mejores condiciones de vida, un mejor trabajo y de esta manera mejorar su ingresos
- Los motivos que orillan a niños y jóvenes a desplazarse hacia otro lugar (ya sea un desplazamiento interno o hacia otro país) son; en primer lugar para poder reunirse con sus familiares, en segundo término podemos encontrar que también los infantes tienen la necesidad de migrar para mejorar sus condiciones de vida mediante la obtención de un empleo, de acuerdo con el (CONAPO, 2008) México es el país con el mayor número de connacionales residentes en Estados Unidos, se estima que un aproximado de 11 millones de mexicanos, constituidos

mayormente por adultos jóvenes, en edades laborales, son quienes emigran hacia el otro lado, por último se encuentran aquellos niños y jóvenes que se encuentran en una situación de violencia y maltrato, ya sea físico o psicológico dentro del núcleo familiar o el entorno social quienes se ven en la necesidad de desplazarse, sin embargo algunos de los riesgos a los que suelen estar expuestos son; a la explotación sexual por encontrarse solos y sin el apoyo de sus familiares, de igual manera se ven envueltos en condiciones de sobre-explotación del trabajo infantil.

México es identificado a nivel mundial como un país migrante, siendo un país de origen, tránsito y destino; en el caso particular de la población infantil, alrededor de 40 mil niños migrantes fueron repatriados desde Estados Unidos a México en el 2007, según el Instituto Nacional de Migración. Esta población se vuelve vulnerable en su recorrido hacia la nación receptora, pues en muchos casos sus derechos se ven violentados por fenómenos como la trata y la delincuencia; además de que en algunos casos no es posible hablar de un trato digno por parte de las autoridades involucradas.

Datos del 2008 proporcionados por el CONAPO evidencian el hecho que alrededor de 9.6% de los mexicanos que residen en Estados Unidos tiene menos de 17 años, lo que conlleva a una revisión teórica y estadística en relación a las políticas públicas a favor de la población infantil migrante, siendo ésta es la más vulnerable acorde a la OIT (2012) ya que los niños sufren una serie de desafíos durante el proceso migratorio, tales como; la privación de los servicios de educación o sanitarios, así como la carencia de protección legal, las malas condiciones de trabajo y hasta la carencia u omisión de un salario por las labores prestadas, puesto que los niños que cruzan la frontera sin la documentación requerida suelen ser víctimas de trata o de la explotación del trabajo infantil en el sector agrícola o doméstico.

### **Leyes y políticas públicas**

Según el INM (s/a) los migrantes que transitan por el territorio mexicano “tienen los derechos que les reconocen la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados por México, sin importar su nacionalidad ni situación migratoria”.

Los extranjeros con estancia irregular en el país detenidos por el INM deben ser alojados en una Estación o Estancia Migratoria; en este sitio la legislación establece que cuentan con los siguientes derechos: A la No discriminación, a recibir un trato digno y humano durante toda su estancia en las instalaciones del INM, a la Información, asistencia legal, contar con un traductor, protección y asistencia consular, apoyarlo a localizar a sus familiares, a la salud, a recibir alojamiento en condiciones dignas, así como a la alimentación, a la preservación de la unidad familiar, a la comunicación, a recibir visitas, a la recreación, a solicitar asilo, a la regularización o el retorno asistido (INM, s/a).

En el caso de los menores el Instituto Nacional de Migración señala que “niños, niñas o adolescentes migrantes no acompañados son un grupo en situación de vulnerabilidad”, y en este caso, los menores puestos a su disposición son canalizados directamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que el menor reciba la atención adecuada, en el caso de permanecer dentro de las estancias temporales, el INM cuenta con Oficiales de Protección a la Infancia (OPI), cuya tarea consiste en vigilar el respeto a los derechos humanos e integridad física del menor durante todo el procedimiento, además de asistirlo en el retorno a su país de origen.

Es deber del gobierno ofrecer, ayudar y proteger a los niños migrantes, sin embargo la gran mayoría de los gobiernos han fracasado a la hora de elaborar programas de apoyo para resguardar a los infantes, los niños no deberían ser víctimas del trabajo infantil o la trata, sin embargo la falta de una política pública estable dista mucho de la realidad.

Hacia el año de 1990 las Naciones Unidas presenciaron una de las reuniones con mayor impacto a nivel mundial, dentro de sus recintos los dirigentes de las naciones más importantes del mundo se sentaron a debatir y crearon un conjunto de metas específicas orientadas a garantizar la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños, La Cumbre Mundial a Favor de la Infancia, fue la excusa perfecta para que los 71 jefes de Estado y 88 delegados concientizaran y redoblaran esfuerzos para proteger a la niñez, reducir el sufrimiento de los infantes, así como promover el desarrollo de las capacidades y potencial humano de cada niño, hoy en día, después de más de una década de aquella reunión aún se plantean estrategias para preservar el bienestar de la niñez a nivel mundial. Uno de los objetivos planteados durante la Conferencia mundial sobre trabajo infantil realizada en La Haya durante el 2010, se centró principalmente en la eliminación a nivel

mundial de las formas de explotación del trabajo infantil, también se centraron ideas para mejorar las condiciones de los niños migrantes<sup>5</sup>. Con el fin de afrontar estos desafíos, el IPEC (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil) creado en 1992 por la OIT, integra un enfoque contra el trabajo infantil, incrementando la investigación y proyectos concentrados en la migración infantil.

En materia de derecho se han logrado avances significativos en un intento de frenar la explotación laboral infantil, sin embargo son mínimos los casos consignados donde se pueda garantizar los derechos de los niños y niñas, además de los vacíos u omisiones jurídicas que no permiten acotar de manera suficiente y garantizar el cumplimiento de las normas, A pesar que existe una normatividad así como distintos programas para combatir dicha problemática y tratar de incluir a los actores infantes a un régimen laboral y garantizar sus derechos como trabajadores, aún no se han logrado desarrollar estrategias de impacto que garanticen el acceso a mejores oportunidades de bienestar social que contrarresten las condiciones económicas y socioculturales que originan el fenómeno del trabajo y la trata infantil.

Lo que se pretende con las normatividades, así como congresos y coloquios acerca de garantizar los derechos de miles de niños migrantes es generar un instrumento que permita institucionalizar la migración infantil, es decir llevarla a un nivel superior de operación que permita realizar acciones a nivel nacional e internacional a favor de dichos sujetos, se trata de la integración de programas que ayuden a disminuir el tránsito de menores migrantes, así como de convencer acerca de los riesgos a los que pudiesen enfrentarse a lo largo del trayecto, en las localidades de origen, de minimizar la trata y la explotación laboral y de garantizar que sus derechos sean protegidos y no sean violentados.

En este sentido, optar por crear normatividades y leyes a favor del libre flujo de los infantes migrantes obligaría a la implementación de programas de carácter multinacional e interinstitucional, donde se permita también que la sociedad civil se involucre, se debe pensar en mejorar las condiciones de los niños y adolescentes migrantes sin importar las fronteras políticas, así como la creación de un ente de evaluación que además cumpla con

---

<sup>5</sup> En el artículo 5º. de esta conferencia se estipuló: “Los gobiernos deberían considerar medidas para abordar la potencial vulnerabilidad de los niños, en particular, a las peores formas del trabajo infantil, en el contexto de los flujos migratorios”.

las funciones de organizar y coordinar las acciones interinstitucionales, ante una evidente falta de coordinación y deslinde de responsabilidades de las Instituciones Gubernamentales para cumplir los objetivos de los programas federales, y en esta dirección lograr acciones que garanticen la reunificación de los infantes con sus familias ya sea en su localidad de origen o en los puestos fronterizos a sus familiares directos.

Erradicar con los abusos por parte de traficantes, funcionarios, y empresas del coyotaje que se benefician de las necesidades que miles de migrantes tienen, es también una evidente, de la necesidad de creación de programas que apelen a los derechos de migrantes y de sus familias.

Los Derechos Humanos de los migrantes, asumidos hoy por las distintas redes de apoyo que existen, son parte de una experiencia de lucha social que adopta la misma condición de las víctimas. Deja de ser un tema de expertos, lo asume la sociedad civil y lo ejerce exigiendo políticas públicas y cambios legislativos que no criminalicen al migrante por hecho de serlo, así como en el trabajo diario de testimonio, acompañamiento y ayuda profesional junto con los migrantes. Las redes de apoyo han tenido que defender también a las redes de apoyo de los migrantes. La verdadera crisis humanitaria, en medio de una situación creciente de violencia social plantea a las redes de apoyo que no puede existir un discurso de los Derechos Humanos aislado de la realidad social, si no se experimenta el proceso de victimización que tienen miles de migrantes ya sean niños o adultos, se debe pensar que los Derechos Humanos de los y las migrantes tiene que eliminar la situación de victimización y transformarla en un proceso en el que las víctimas se conviertan en nuevos sujetos y actores sociales que contribuirían y aportarían su pequeño grano de arena en el espacio donde lleguen a radicar.

Una de las necesidades principales es delimitar el problema de la migración de menores, tanto aquellos que parten de la entidad como los que están en tránsito por el territorio mexiquense. Por tanto, se recomienda un diagnóstico de la migración infantil específicamente en el Estado de México. Se requiere analizar las fuentes ya existentes y las estadísticas con que hasta ahora se cuenta, que hay que reconocer son escasas y tienen limitaciones; pero además es necesario que los centros especializados en Demografía levanten encuestas, sobre todo considerando preguntas que permitan conocer tanto las causas de la migración como los motivos de retorno.

Los menores sufren directamente por las condiciones económicas como la crisis que se ve en ambos lados de la frontera y además por el entorno social que incluye la violencia y la inseguridad, entre otros problemas. Ante este hecho, resulta evidente que se deben buscar acciones eficaces y permanentes, con un enfoque familiar, que impacten en el mejoramiento de las condiciones que actualmente enfrentan.

La Ley General de Población incluyó en mayo de 2014 un decreto que modifica el artículo 84<sup>6</sup>, con miras a proteger a los migrantes repatriados. En los párrafos del VI al IX, se determina la necesidad de contar con espacios separados para niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados para su alojamiento en tanto son canalizados a instituciones en donde se les brinde una atención adecuada, evitando el hacinamiento y proporcionándoles condiciones dignas.

En tanto, la Ley de Migración, de mayo de 2011, señala en su artículo 29 que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y del Distrito Federal.

Cabe mencionar que en julio de 2014, la directora nacional del DIF, Laura Vargas Carrillo, señaló ante los medios de comunicación que “la situación de los niños y adolescentes migrantes no acompañados rebasó al Sistema Nacional Desarrollo Integral de la Familia”<sup>7</sup> Aún queda mucho por hacer en la materia y sería conveniente que el proyecto de Ley General de Población<sup>8</sup> que actualmente discuten algunos especialistas en el Consejo Nacional de Población incluyera en modo más amplio y específico las disposiciones adecuadas para atender el problema de los menores migrantes.

Las disposiciones legales, no especifican si los migrantes que deben ser atendidos son nacionales o extranjeros. En este sentido, es importante evitar la ambigüedad y definir la protección que se debe dar a los migrantes locales y su inserción o reinserción en la sociedad. Este es un nuevo tema sobre el que es fundamental legislar para beneficio de los menores migrantes mexicanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que el Estado tiene la obligación de atender.

---

<sup>6</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp/LGP\\_ref17\\_19may14.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp/LGP_ref17_19may14.pdf)

<sup>7</sup> <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/07/01/situacion-ninos-migrantes-rebaso-dif>

<sup>8</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140.pdf>

Además, a nivel estatal no hay una regulación adecuada en materia de población. La entidad mexiquense, que es la más poblada del país y está en los primeros lugares en cuanto a migración internacional no cuenta con una Ley de Población, a diferencia de otros estados de la República como Hidalgo, Aguascalientes, Distrito Federal y Baja California, entre otros, ni tiene alguna legislación dedicada a los migrantes, como en el caso de los estados de Sonora, Zacatecas y Michoacán.

Por lo tanto se propone que los actores políticos competentes propongan una ley en la materia elaborada a partir de asesorías y consultas proporcionadas por expertos en Demografía y estudios de la Población.

Finalmente, debemos insistir en el hecho de que la infancia es un grupo social que tradicionalmente se encuentra oculto en las estadísticas sociodemográficas, que permanece oculto detrás de otras categorías como la familia o el hogar. Una forma de comenzar a hacer visible a este grupo en los estudios e investigaciones sobre la dinámica familiar, es considerar a la infancia como unidad de análisis y a los niños como unidad de observación, situación que implica observar y obtener información de la realidad tomando como referentes a los niños. De ahí la importancia de contar con un diagnóstico que haga posible destacar el papel de la población infantil dentro de la dinámica familiar, apuntando a la necesidad de incorporar la equidad como uno de los criterios rectores de políticas públicas sí, pero también de la construcción y diseño de las categorías de análisis en las ciencias sociales, que no excluyan el papel de ninguno de los integrantes de la familia en su quehacer y en su devenir (Román y Padrón, 2011).

### **Algunos comentarios finales**

A pesar de que existen tratados de libre comercio donde las mercancías pueden pasar libremente las fronteras, aún falta mucho por mejorar las condiciones de miles de migrantes que incursionan en viajes cada vez más riesgosos, los niños y jóvenes son los más vulnerables, pues si para un adulto hay un riesgo considerable, éstos actores los más pequeños corren el doble del riesgo, a pesar de que se ha abordado el tema para mejorar las condiciones de desplazamiento de los infantes, aún no se reconoce como tal el derecho de los seres humanos a desplazarse libremente en busca de mejores condiciones de vida, inclusive podemos notar que este tipo de vejaciones se observan dentro del mismo territorio

mexicano, cuando se niegan las oportunidades a niños migrantes de ser incluidos dentro de una sociedad, y ya no se hable dentro de una institución ya sea de carácter público o educacional pues es evidente que muchas veces las instituciones por uno u otro elemento tiende a cerrar sus puertas a miles de personas migrantes que viajan a otro territorio en busca de mejores condiciones sociales, ahora bien hablar de encontrar dichas condiciones en otro país que no sea el propio sería más difícil de asimilar que esto pudiese pasar, las diferencias culturales simplemente van a pesar negando a su vez la experiencia transnacional que pudiese ayudar a conformar nuevas identidades o simplemente la aceptación de miles de migrantes.

De igual manera podemos hablar de la constante en la violación de los derechos elementales de los niños al ser expuestos al trabajo infantil muchas veces mal remunerado, la OIT define al trabajo infantil como aquella actividad económica realizada por personas menores de 15 años, sin importar el estatus ocupacional es decir; el trabajo asalariado, independiente o familiar no remunerado, a pesar de existir artículos constitucionales que sancionan el maltrato y el abuso en las condiciones laborales de niños y jóvenes aún es notable que se violentan los derechos de los trabajadores más pequeños, este ámbito sin duda alguna es muy importante pues tanto niños como adolescentes migrantes están expuestos a la explotación laboral al momento de migrar a otros lugares que no sean el de su origen.

La explotación laboral infantil, así como la trata de personas es un fenómeno que ha estado presente a lo largo de la historia y que se puede evidenciar en aquellos infantes quienes deciden migrar y por cuestiones de supervivencia no tienen más opción que trabajar para sobrevivir, las personas en situaciones de bienestar social insuficiente y en su intento de búsquedas de nuevas oportunidades de vida, se trasladan a los distintos espacios geográficos y localidades ya sean de carácter nacional o si tienen la posibilidad de carácter internacional donde consideran que encontrarán mayores oportunidades laborales. Esta movilidad geográfica de las familias a lo largo y ancho del país propicia condiciones de extrema vulnerabilidad y riesgos sociales donde se reproducen de manera vertiginosa la explotación humana, el trabajo infantil y la trata laboral de niños y niñas.

La desigualdad económica, la violencia, los problemas propios de los estados nacionales, desastres naturales, escasez de recursos, entre otros, son causales de los desplazamientos, y

aunque la migración puede ser un medio de desarrollo positivo para la niñez, al incrementar sus oportunidades, el desplazamiento hacia otro país implica desafíos importantes, cuando no se cuenta con una protección legal adecuada y cuando los derechos de los menores se ven violentados por la burocracia en la que se ven inmersos al ser parte del fenómeno migratorio.

Pese al gran flujo infantil ya sea interno o hacia otros países, la realidad es que a la hora de aplicar políticas públicas a favor de los migrantes, los infantes no son incluidos en la operación, pues gracias a las noticias se sabe que son éstos los más violentados en cuanto a garantías laborales o cuestión de derechos, por esto es fundamental asegurar que estos niños y niñas reciban un trato digno por parte de las autoridades, les sean respetados sus derechos y les sea garantizada la reunificación familiar.

### **Referencias bibliográficas**

- CONAPO (2008), Migración y salud. Latinos en los Estados Unidos, México, Consejo Nacional de Población, Universidad California.
- CONTRERAS Soto, Ricardo (2008) migración, percepción cultural del trabajador periférico en el centro (constitución simbólica en contextos estructurados) [en línea]<http://www.eumed.net/librosgratis/2008b/404/Migracion%20por%20motivos%20familiares.htm> [Accesado en septiembre de 2015].
- INM (s/a) derechos humanos de las personas migrantes que transitan por México [en línea] [http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH\\_PERSONAS\\_MIGRANTES\\_TRANSITAN\\_MEXICO.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH_PERSONAS_MIGRANTES_TRANSITAN_MEXICO.pdf) [Accesado en agosto de 2015].
- LARSEN, Luke. J. (2004), “The Foreign Born Population in the United States, 2003”, México [en línea] <http://www.census.gov/prod/2004pubs/p20-551.pdf> [Accesado en agosto de 2015].
- LÓPEZ Córdova, Ernesto (2005) Globalization, Migration and Development: The Role of Mexican Migrant Remittances”, en *Economía, Journal of the Latin American and Caribbean Economic Association*.

- LÓPEZ, Humberto (2014) Persisten los factores para la migración infantil [en línea] <http://www.bancomundial.org/es/news/opinion/2014/10/01/persisten-los-factores-para-la-migracion-infantil> [Accesado en agosto de 2015].
- MANCILLAS Bazán, Celia (2009) Migración de menores mexicanos a Estados Unidos [en línea] [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/politicaspUBLICAS/06.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/politicaspUBLICAS/06.pdf) [Accesado en agosto de 2015].
- OIM (2013) Niños, niñas y adolescentes migrantes América Central y México [en línea] [http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/americacentral\\_y\\_mexico\\_ninos\\_migrantes.pdf](http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/americacentral_y_mexico_ninos_migrantes.pdf) [Accesado en agosto de 2015].
- OIT (2012) Migración y trabajo infantil [en línea] [http://www.ilo.org/ipec/areas/Migration\\_and\\_CL/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/areas/Migration_and_CL/lang--es/index.htm) [Accesado en agosto de 2015].
- OLVERA-GARCÍA, Jorge; MONTOYA-ARCE, Bernardino Jaciel; GONZÁLEZ-BECERRIL, Juan Gabino (2014) Migración de jóvenes, adolescentes y niños mexiquenses a Estados Unidos: una lectura sociodemográfica [en línea] <http://www.redalyc.org/pdf/112/11232148008.pdf> [Accesado en agosto de 2015].
- PADRÓN, Enrique y Patricia Román Reyes (2011) La infancia como unidad de análisis en la investigación social: problema actual y desafío para el futuro. En: González Contró, Mónica (coordinadora) Los derechos de niños, niñas y adolescentes en México. A 20 años de la Convención de los Derechos del niño, (páginas 53 a 82) Editorial Porrúa México, Save the Children, UNAM. ISBN 978-607-09-0899-6. México, pp. 53 a 82 (libro pp. 375).
- UNICEF (2005) La infancia amenazada, Estado mundial de la infancia 2005 [en línea] <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html> [Accesado en agosto de 2015].
- UNICEF (2008) Niñez migrante en las fronteras [en línea] <http://www.alianzaportusderechos.org/leer.php/2233> [Accesado en agosto de 2015].

- UNICEF (2015) Niñez migrante en las fronteras [en línea] [http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_6931.htm](http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm) [Accesado en agosto de 2015].
- VALDÉZ Gardea, Gloria (2007), “Geografías rurales olvidadas, menores migrantes en tránsito por el corredor Altar-El Sásabe, expresión moderna del proceso globalizador”, en Méndez Sáinz, Eloy (coord.), *Arquitecturas de la globalización*, Hermosillo, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.